



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-15512-2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Presidente de esta Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Martín, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los Juzgados de Ejecución Nros. 1, 2 y 3, y los Tribunales en lo Criminal Nros. 3 y 6, con motivo de los inconvenientes técnicos ocurridos el día 8 de abril del corriente año.

Que, en relación con ello, la Subsecretaría de Tecnología Informática ha informado que durante dicha jornada se registró un corte en el suministro eléctrico, lo que provocó la interrupción del servicio de red en los organismos mencionados. En consecuencia, corresponde hacer lugar a la solicitud de suspensión, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

**POR ELLO**, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m), de la Ley N° 5827, y conforme lo dispuesto en la Resolución SC N° 849/2025,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Ejecución Nros. 1, 2 y 3 y en los Tribunales en lo Criminal Nros. 3 y 6, todos pertenecientes al Departamento Judicial de San Martín, correspondiente al día 8 de abril de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 09/05/2025 11:05:29 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 09/05/2025 12:51:30 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



239800291002292835

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el  
09/05/2025 13:03:08 hs. bajo el número RP-408-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.